



**ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA FORMACIÓN EN LA METODOLOGÍA DE  
MODELADO DE LA INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN (METODOLOGÍA BIM)  
APLICADA A LA CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Datos de la entidad solicitante**

Nombre o razón social:

Siglas

C.I.F.

Domicilio:

Teléfono

Fax

C.P. y Localidad

Provincia

Al amparo de lo dispuesto en la Orden TMA/94/2021, de 22 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para la formación en la metodología BIM aplicada a la contratación pública, e iniciado el procedimiento de concesión de subvenciones mediante convocatoria del Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, \_\_\_\_\_ por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la formación en metodología BIM aplicada a la contratación, esta entidad solicitó la concesión de subvención.

Notificada a esta entidad la propuesta de resolución de concesión de subvención, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, en la que se propone a la entidad como beneficiaria de dicha subvención, y dentro del plazo de 10 días hábiles conforme a lo previsto en el apartado 9.4 de la Resolución de convocatoria antes citada, se informa de que **esta entidad acepta la subvención propuesta.**

FIRMA:

**SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN  
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**